

**DISCURSO
ELIAS ANTONIO SACA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
X ANIVERSARIO DE
LA JURISDICCION FAMILIAR EN EL SALVADOR
OCTUBRE, 01 DE 2004**

Hace exactamente cuatro meses, cuando me dirigí por primera vez al país como Presidente de todos los salvadoreños, me definí como un hombre de trabajo y de familia.

Hoy reitero ante ustedes esa vocación, aprovechando este marco en el que se reconoce a la familia como grupo social primario, al que como Estado debemos atender prioritaria y especialmente.

Desde que Aristóteles describió la institución de la familia como "una convivencia querida por la misma naturaleza, para que los actos de la vida cotidiana se realizaran", ha quedado establecido que su papel no es otro que el de la conservación de la vida, y por ende es el cimiento de la sociedad.

Lo anterior explica por qué en las naciones civilizadas elaboramos estatutos que reglamentan los derechos y las obligaciones surgidas de su seno.

Desde el punto de vista jurídico, nuestro país dio sin duda, un enorme salto cualitativo en 1994, en torno al tema de la protección de la institución familiar y sus personas integrantes.



El esfuerzo institucional para fortalecer la administración de justicia que consistió en la creación de tribunales especializados en asuntos familiares, estuvo acompañado por la reforma legislativa que decretó leyes tan importantes para nuestra sociedad como el Código de Familia y la Ley Procesal de Familia

Me complace compartir con todos ustedes la conmemoración del décimo aniversario de la Jurisdicción Familiar, la cual se concibió para dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República en cuanto al tema de la familia.

Todos aquí estamos conscientes de que si no atendemos o protegemos a la institución familiar, tanto institucional como socialmente, nos vemos expuestos a muchos problemas como el maltrato infantil, la delincuencia, la marginación social y otros.

Me complace conocer acerca de la credibilidad ciudadana con que cuenta el sistema de justicia familiar, hecho que ha motivado la expansión de su cobertura y el enriquecimiento del trabajo de los operadores de esta materia.

Sabemos que tras este esfuerzo no solo hay jueces, sino también participa todo un equipo de especialistas en áreas de trabajo social, psicología, educación y, más recientemente, se han sumado expertos del laboratorio de huella genética, que dependen del Instituto de Medicina Legal.



Debemos destacar y mantener la filosofía con que se trabaja en la jurisdicción familiar. Aquí no se trata de que al final de un proceso existan vencedores y vencidos, sino de buscar las mejores soluciones con el menor daño a los que están en desventaja histórica: me refiero a los hijos, a los ancianos y a las mujeres.

Debemos continuar con el esfuerzo de mejorar la calidad de la justicia. Todos estamos conscientes de que la oralidad, la intermediación y la economía procesal son ventajas tangibles, que han ganado terreno a través de la jurisdicción familiar.

Los desafíos para todos son grandes, por ejemplo las universidades deben dar mayor relevancia al estudio del derecho de familia, a fin de garantizar la buena formación de quienes van a ejercer las funciones de jueces y magistrados.

La divulgación de los resultados en que se basa el derecho de familia es otro de los aspectos al que se debe poner énfasis, a fin de que las personas hagan uso de ellos.

Los logros están a la vista, estos diez años significan un avance legislativo y jurisdiccional, mediante el cual el estado cumple con su obligación constitucional.



TRANSCRIPCIÓN



Felicitaciones a todos, muchísimas gracias por invitarme a compartir con ustedes este momento tan importante para el país y para la familia en general.

Muchísimas gracias que Dios los bendiga.

